

## Orden del día

Primero.—Delegación en el administrador único de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento de capital social sin previa consulta a la Junta de accionistas en la oportunidad y en la cuantía que estime oportunas, con el límite máximo del cincuenta por ciento del capital social actual.

Segundo.—Otorgar facultades para el desarrollo, elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil del anterior acuerdo.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar, en el domicilio social, la documentación e información sobre los asuntos a tratar, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de la misma.

Banyeres (Alicante), 1 de abril de 2003.—El Administrador Único, José Barceló Doménech.—12.143.

### BILBAO ELCANO INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, n.º 39, 3.ª planta, el día 19 de junio de 2003, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 20 de junio de 2003, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria; del informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Reelección o, en su caso, nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de Facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 1 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Luis Pozo Lozano.—12.226.

### BIP ASESORÍA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el Accionista Único de la sociedad acordó el 24 de febrero

de 2003, la Disolución y Liquidación simultánea de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Hacienda .....	10.715,69
Tesorería .....	117.049,67
<b>Total Activo .....</b>	<b>127.765,36</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.101,21
Reservas .....	67.664,15
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>127.765,36</b>

Madrid, 25 de febrero de 2003.—El Liquidador, D. David Manson.—12.207.

### BRISEIDA DIVERSIFICADA, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina número 4, 4.ª planta, el día 8 de mayo de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 9 de mayo de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Quinto.—Sustitución de Entidad Depositaria y Modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a 31 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Isac Aguilar.—11.968.

### BURGOS PUBLICACIONES, S. A.

*Reducción del capital social a cero para compensar pérdidas y simultánea ampliación. Anuncio de oferta de suscripción de la nueva emisión*

La Junta general de «Burgos Publicaciones Sociedad Anónima» de fecha 2 de abril de 2003 ha acordado la reducción del capital social a cero para compensar pérdidas, mediante la amortización de las 12.287 acciones que integran el capital social

de la compañía, por un nominal total de 1.228.700 euros. La eficacia de la reducción quedará condicionada a la ejecución de la simultánea ampliación de capital aprobada en la cifra de 400.000 euros, mediante la emisión de 4000 nuevas acciones nominativas de 100 euros de valor nominal cada una.

Se ofrece a todos los accionistas la suscripción preferente de la nueva emisión de acciones, en proporción al valor nominal de las acciones que poseían en el capital social de la compañía. El plazo de ejercicio del derecho de suscripción preferente, con el desembolso del 100% del valor nominal de la suscripción, será de un mes desde la publicación del presente anuncio. Está a disposición de los socios, en el domicilio social, el boletín de suscripción en el que se detallan las condiciones del aumento.

Todo lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 4 de abril de 2003.—Abelardo Santana Valencia, Consejero-Delegado.—12.899.

### CAFETERÍA Y REPOSTERÍA TAYKO, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 11 de enero de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad de acuerdo con el siguiente balance de liquidación (en euros):

	Euros
<b>Activo:</b>	
Construcciones .....	15.564,52
Deudores .....	55.490,50
Tesorería .....	7.028,60
<b>Total Activo .....</b>	<b>78.083,62</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	17.982,41
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>78.083,62</b>

Madrid, 4 de abril de 2003.—Los Liquidadores, José M.ª Sánchez de la Madrid B y Alfonso Arbaiza de Miguel.—13.276.

### CAIXA GALICIA MIX-25, F.I.M. (Fondo Absorbente) CAIXA GALICIA SELECCIÓN, F.I.M.F. (Fondo Absorbido)

#### Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, con fecha 9 de Octubre de 2002, el Consejo de Administración de Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, como Sociedad Gestora de los Fondos Caixa Galicia Mix-25, F.I.M. (Fondo Absorbente) y Caixa Galicia Selección, F.I.M.F. (Fondo Absorbido), aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados Fondos.

Que, con fecha 27 de Septiembre de 2002, el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Galicia, como Entidad Depositaria de los Fondos Caixa Galicia Mix-25, F.I.M. (Fondo Absorbente) y Caixa Galicia Selección, F.I.M.F. (Fondo Absorbido), aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los citados Fondos.

Que, con fecha 14 de Marzo de 2003, la Comisión Nación del Mercado de Valores autorizó el Proyecto de Fusión de los citados Fondos presentado por dichas Entidades, en el que se recoge la

fusión por absorción de Caixa Galicia Mix-25, F.I.M. y Caixa Galicia Selección, F.I.M.F., con disolución sin liquidación de la Entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la Entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los partícipes de los Fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación individualizada a los partícipes, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 bis, segundo, párrafo 4.º, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre.

Que, asimismo los acreedores de los Fondos partícipes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Proyecto de Fusión.

Madrid, 1 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo. María Isabel Vila Abellán-García.—12.840.  
1.ª 9-4-2003

## CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA

### Asamblea General

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), en su sesión celebrada el día 27 de marzo de 2003, acordó convocar a los señores Consejeros Generales a la reunión de la Asamblea General, ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos del domicilio social de la Entidad, sito en Salamanca, Plaza de los Bandos, 15-17, el día 25 de abril de 2003, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del mismo día, en segunda, para deliberar y adoptar los oportunos acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.

Segundo.—Toma de posesión de señores Consejeros.

Tercero.—Informe del Director General.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control.  
Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (comprendidas del balance, la cuenta de resultados y la memoria), el informe de gestión de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero) y de su grupo consolidado, de la gestión del Consejo de Administración de la Entidad, así como de la propuesta de aplicación de excedentes, correspondientes al ejercicio de 2002.

Sexto.—Renovación nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Propuesta del Consejo de Administración sobre los siguientes asuntos relativos a la Obra Social y Cultural:

a) Ratificación, si procede, de la liquidación del presupuesto de la Obra Social y Cultural del ejercicio 2002.

b) Aprobación, si procede, de los presupuestos de la Obra Social y Cultural para el ejercicio 2003.

Octavo.—Aprobación, si procede, de la adaptación de los Estatutos y Reglamento de Procedimiento Electoral de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero) a la Ley de Reforma de la Ley 5/2001, de 4 de julio, de Cajas de Ahorros

de Castilla y León, en consonancia con lo establecido en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Noveno.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Acuerdos sobre aprobación del acta de la sesión.

Salamanca, 27 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Sebastián Battaner Arias.—13.249.

## CAJA RURAL DE TENERIFE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

### Asamblea general ordinaria

El Consejo Rector de esta Caja Rural, en su reunión de 24 de Marzo de 2003, acordó, por unanimidad, convocar Asamblea general ordinaria, que se celebrará en la modalidad de Juntas Preparatorias y Asamblea General de Delegados, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Confección de la relación de socios asistentes y constitución de la Asamblea o, en su caso, de la Junta Preparatoria.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión y de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Propuesta de distribución del excedente disponible del Ejercicio de 2002 y del pago de los intereses de las Aportaciones Voluntarias.

Cuarto.—Determinar el tipo de interés a abonar para el ejercicio del año 2004 a las Aportaciones Voluntarias al capital social y autorización al Consejo Rector para anticipar el pago de los mismos.

Quinto.—Liquidación del presupuesto del Fondo de Educación y Promoción del año 2002 y establecimiento de las líneas básicas de aplicación de dicho Fondo para el año 2003.

Sexto.—Propuesta de nombramiento de Auditores Externos para el Ejercicio del año 2004.

Séptimo.—Ratificación de acuerdos, comunicaciones y propuestas del Consejo Rector, si las hubiere.

Octavo.—Ruegos y preguntas relativas a los asuntos de la convocatoria.

Noveno.—Designación en legal forma, en las Juntas Preparatorias, de los Delegados para la Asamblea General.

Décimo.—Aprobación del Acta de la sesión o, en su caso, en la Asamblea General de Delegados, designación de dos socios para que, junto con el Presidente y el Secretario, procedan a su aprobación dentro del plazo de quince días.

Juntas preparatorias: De conformidad con los Estatutos vigentes, se establecen para esta Asamblea cuatro Juntas Preparatorias, que se celebrarán, en primera convocatoria en los lugares, días y horas que se especifican en la relación anexa, o, en segunda convocatoria, una hora más tarde, en el mismo lugar. A cada Junta Preparatoria deberán asistir los socios adscritos a las Sucursales que se indican en la referida relación anexa.

Asamblea general de Delegados: La Asamblea General de Delegados se celebrará el día 23 de mayo de 2003, viernes, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, a las dieciocho horas en segunda, en el Salón de Actos del domicilio social de esta Entidad, en Rambla de Pulido, número 24, en Santa Cruz de Tenerife, y a ella deberán asistir, única y exclusivamente, los miembros titulares del Consejo Rector, los miembros titulares del Comité de Recursos y los socios designados Delegados en las Juntas Preparatorias.

Documentación: Los estados financieros del Ejercicio de 2002 y los demás documentos sobre los que la Asamblea ha de decidir, se encuentran a disposición de todos los socios en el domicilio social

y en las Sucursales de las localidades donde se celebrarán las Juntas Preparatorias.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de marzo de 2003.—El Presidente, Jerónimo Monje Pérez.—11.964.

### Anexo

Relación anexa Junta Preparatoria 1: 12 de mayo de 2003, lunes, a las diecisiete horas, en el edificio de la Cooperativa San Sebastián, Carretera General del Sur, Km. 114, Adeje, para los socios personas físicas de la Zona Sur de la Isla de Tenerife adscritos a las Sucursales de esta Caja en Chimice, Güimar, Arico, Chio, Valle de San Lorenzo, Fasnía, Tejina de Guía, San Isidro, Tamaimo, Poris de Abona, El Fraile, Guía de Isora, Charco del Pino, Adeje, Las Galletas, Alcalá, Los Cristianos, Las Chafiras y Las Torres.

Junta Preparatoria 2: 13 de mayo de 2003, martes, a las diecisiete horas, en el domicilio social de esta Caja, en Rambla de Pulido, número 24, de Santa Cruz de Tenerife, para los socios personas físicas adscritos a las Sucursales de la Caja, sitas en la Isla de La Gomera y a las de la Isla de Tenerife no incluidas en la convocatoria de la Junta Preparatoria 1, y para los socios de los demás territorios del ámbito de actuación de esta Caja Rural situados fuera de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Junta Preparatoria 3: 14 de mayo de 2003, miércoles, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Caja, Rambla de Pulido, número 24, de Santa Cruz de Tenerife, para los socios personas jurídicas adscritos a cualquiera de las sucursales de esta Caja Rural.

Junta Preparatoria 4: 16 de mayo de 2003, viernes, a las dieciocho horas treinta minutos, en el Hotel Sol La Palma, en Puerto Naos, Los Llanos de Aridane, para los socios personas físicas de las Islas de La Palma y de El Hierro adscritos a las Sucursales que radican en ambas Islas.

## CAMPO DE GAMA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) GRAMA PRESTIGI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de las sociedades Campo de Gama, S. L. (Sociedad Unipersonal), y Grama Prestigi, S. L. (Sociedad Unipersonal), celebradas con el carácter de universal el día 10 de Marzo de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad Grama Prestigi, S. L. (Sociedad Unipersonal absorbida) por parte de Campo de Gama, S. L. (Sociedad Unipersonal absorbente), con la consiguiente disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida (Grama Prestigi, S. L.), traspasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de la misma a la absorbente (Campo de Gama, S. L.).

Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes en fecha 19 de Febrero de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 5 de Marzo de 2003.

Se hace constar conforme al artículo 242 de la L.S.A., el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión; y también se señala que conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

En Barcelona, 10 de marzo de 2003.—Concepción Massanes Galindo como representante del administrador Único de las sociedades intervinientes.—12.162.  
2.ª 9-4-2003